

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 20 de enero de 2021 (petición de decisión prejudicial planteada por el Finanzgericht des Saarlandes — Alemania) — QM/ Finanzamt Saarbrücken

(Asunto C-288/19) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Fiscalidad — Impuesto sobre el valor añadido (IVA) — Directiva 2006/112/CE — Artículo 2, apartado 1, letra c) — Prestaciones de servicios a título oneroso — Artículo 26, apartado 1 — Operaciones asimiladas a prestaciones de servicios a título oneroso — Artículo 56, apartado 2 — Determinación del lugar de conexión a efectos fiscales — Arrendamiento de medios de transporte — Cesión de vehículos a empleados]

(2021/C 79/05)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Finanzgericht des Saarlandes

Partes en el procedimiento principal

Demandante: QM

Demandada: Finanzamt Saarbrücken

Fallo

El artículo 56, apartado 2, párrafo primero, de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, en su versión modificada por la Directiva 2008/8/CE del Consejo, de 12 de febrero de 2008, debe interpretarse en el sentido de que no está incluida en su ámbito de aplicación la cesión, por un sujeto pasivo a su empleado, de un vehículo afectado a la empresa si esa operación no constituye una prestación de servicios a título oneroso a efectos del artículo 2, apartado 1, letra c), de dicha Directiva. Por el contrario, el citado artículo 56, apartado 2, párrafo primero, se aplica a tal operación si se trata de una prestación de servicios a título oneroso, en el sentido del mencionado artículo 2, apartado 1, letra c), y ese empleado dispone permanentemente del derecho a usar ese vehículo para fines privados y a excluir de él a otras personas, a cambio de una renta y por un período de tiempo acordado de más de 30 días.

⁽¹⁾ DO C 206 de 17.6.2019.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 20 de enero de 2021 — Comisión Europea / Printeos, S. A.

(Asunto C-301/19 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Competencia — Prácticas colusorias — Decisión por la que se declara la existencia de una infracción del artículo 101 TFUE — Multas — Anulación — Reembolso del importe principal de la multa — Artículo 266 TFUE — Intereses de demora — Distinción entre intereses de demora e intereses compensatorios — Cálculo de los intereses — Artículo 90, apartado 4, letra a), segunda frase, del Reglamento Delegado (UE) n.º 1268/2012]

(2021/C 79/06)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Comisión Europea (representantes: F. Dintilhac, P. Rossi y F. Jimeno Fernández, agentes)

Otra parte en el procedimiento: Printeos, S. A. (representantes: H. Brokelmann y P. Martínez-Lage Sobredo, abogada)